

ÓRGANO DE LA FISCALÍA

INFORME ANUAL DE FISCALÍA

Período 2023

INFORME DE FISCALÍA
2023
INTRODUCCIÓN

Conforme a las facultades que confiere el artículo N°33 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los artículos N° 51 y 52 de la Ley N°6970 del 07 de noviembre de 1984, Ley de Asociaciones Solidaristas y relacionado al artículo 197 del Código de Comercio al Órgano de la Fiscalía, se procede a rendir el presente informe.

Basados en el “derecho de voz” con el que cuenta esta fiscalía podemos ser voceros de que, siempre que consideramos hacer intervención en los diferentes temas tratados en cada una de las sesiones en las que participamos, fuimos respetuosamente escuchados y considerados según se requiriera por parte de los integrantes de la Junta Directiva.

Asimismo, esta fiscalía puede confirmar que cada vez que ha sido necesario solicitar información, documentación o aclaración por parte de la Administración y la Presidencia, ambas instancias han estado anuentes a responder con atención, claridad y prontitud.

En términos generales, se puede adelantar que esta fiscalía se encuentra satisfecha con la labor emprendida por la Junta Directiva este año; en cuanto al cumplimiento de acuerdos, transparencia en cada una de las actividades que se llevaron a cabo, la administración de la asociación, la asistencia a sesiones y el compromiso de sus miembros.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Alcance del Informe:

Como ente fiscalizador de la asociación y conforme rezan las obligaciones plasmadas en los artículos supracitados, y en especial el artículo 197 del Código de Comercio, la labor fue enfocada en temas de fiscalización en las diferentes sesiones en las que tuvimos participación, de manera respetuosa y dentro del marco de la legalidad evitando la coadministración, y promoviendo generar conciencia en la Junta Directiva sobre la toma de decisiones, y en especial velar por el bienestar de los asociados, patrimonio y los diferentes beneficios que pueda obtenerse por parte de la asociación.

ÓRGANO DE LA FISCALÍA

1.2 Actas:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 47 de la Ley No.6970, durante el periodo en vigencia del actual órgano fiscalizador se llevaron a cabo **24 sesiones**, asimismo, como fiscalizadores debemos mencionar que cada una de estas sesiones cuenta con acta, y cada una de ellas ha sido debidamente firmada y ratificada por los integrantes de la junta directiva. Por tanto, se debe resaltar el interés puesto por parte de la Junta Directiva en mantener al día los registros y en especial estos documentos que son relevantes para los asociados y miembros de la administración.

1.3 Sesiones:

Como se mencionó en el apartado anterior, de enero 2023 a diciembre 2023 se llevaron a cabo un total de **24 sesiones**, de las cuales veintitrés fueron sesiones de tipo Ordinarias y una Extraordinaria, señalando que en cada una de las sesiones siempre existió el quorum requerido, mostrando así el interés y compromiso de los integrantes de la Junta Directiva. Con esto queremos hacer de su conocimiento que nunca fue necesaria la suspensión de alguna de las sesiones a las que se convocó por causa de los señores y señoras miembros del máximo ente de nuestra asociación.

Además, mencionamos que, durante las **24 sesiones** llevadas a cabo solamente en un **33.33%** (8 de las sesiones) estuvo presente la totalidad de los miembros, mientras que en un **66.67%** de las sesiones hubo integrantes ausentes, pero con la responsabilidad de los miembros de contar con la presencia requerida para poder llevar a cabo las reuniones acordadas.

Asimismo, debemos mencionar que las sesiones llevadas a cabo fueron realizadas dentro de un marco de respeto, cordialidad y apegadas a los reglamentos y estatutos que rigen a la Asociación Solidarista del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A lo largo de estos doce meses y 24 sesiones fueron plasmados un total de **184 acuerdos**, de los cuales **180 acuerdos** fueron aprobados por unanimidad, mientras que **4 de ellos se aprobaron por mayoría de votos**, siendo así podemos ratificar que la totalidad de propuestas fueron aprobadas de conformidad legal, en pro de los intereses de los agremiados.

Por otra parte, es importante informar que en agosto del 2023, fue conocida la renuncia del señor **Pedro Monterrosa De León** a la **Vocalía 1**, en enero del 2024 la renuncia de la señora **Rebecca Saéiz Gutiérrez** como **Vocal 3**, y en febrero del 2024 la renuncia de la señora **Fanny Carballo Vargas** al puesto de **Secretaria**, quedando, actualmente la Junta Directiva conformada por apenas 4 miembros, debiéndose realizar el nombramiento, en la próxima asamblea, de las tres plazas citadas.

ÓRGANO DE LA FISCALÍA

La constancia y compromiso de los miembros de Junta Directiva y Fiscalía ha contribuido en la aprobación de acuerdos y reglamentos durante el periodo 2023, con una participación siempre bajo la sana crítica y el análisis, con el fin de velar por el bienestar final de todos los Asociados y hacer cumplir los objetivos del Solidarismo que nos representa.

2. ASPECTOS DE FISCALIZACION

2.1 Sobre la Fiscalía

Cabe indicar que durante este periodo en que hemos ejercido las funciones de fiscalía, se ha procurado la transparencia de los procesos, ser vigilantes del control interno de la organización y la capacidad de desarrollo sostenible en concordancia directa con el marco de legalidad.

Asimismo, hemos sido vigilantes de que los acuerdos a los que se llegaron durante las diferentes sesiones se hayan gestionado conforme a las condiciones de cada uno de estos, así también que en caso de que algún integrante de la Junta Directiva haya requerido información adicional, esta haya sido aportada por la Administración y Presidencia.

Conforme a lo indicado en el apartado **1.3 Sesiones**, durante el periodo vigente existieron un total de **24 sesiones**, dentro de las cuales en un porcentaje de **91.67% (22 sesiones)** existió presencia de al menos un miembro de la fiscalía, es decir, que solamente en dos sesiones y por situaciones fuera del alcance de los integrantes de este órgano no asistió ningún fiscal. Asimismo, y como dato relevante indicamos que, durante las **22 sesiones** en las que participamos los fiscales, solamente en una sesión asistió un fiscal, mientras que en las **21 convocatorias** restantes hubo al menos **dos fiscales** participando de las sesiones, demostrando así nuestro compromiso en las tareas para las que fueron elegidos por la asamblea.

2.2 Atención a Consultas de los Asociados:

Como órgano fiscalizador, hacemos del conocimiento de cada uno de los integrantes de la Asociación Solidarista del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que durante nuestra gestión no hemos recibido denuncias o acercamientos por parte de los asociados para realizar alguna consulta sobre temas relacionados a la fiscalización de la junta administrativa, por tanto, no hay gestiones pendientes.

2.3 Sobre la Administración

En este apartado resaltamos el compromiso de la Administración en mejorar la proyección de la asociación y los diferentes convenios con los que cuenta la misma, así como mejorar el

ÓRGANO DE LA FISCALÍA

control interno para minimizar el impacto que pueda ocasionar la materialización de los riesgos a los que debe hacer frente la entidad y los intereses de cada uno de sus integrantes.

Así también, la Administración ha estado avocada a la necesidad de velar por la creación de nuevos proyectos que permitan obtener mayores ingresos para los asociados.

Cabe mencionar que, recientemente, en el mes de Febrero del 2024, se dio a conocer la renuncia de la señora **Ruth Navarro Castillo** a su puesto en la administración de ASETTRABAJO, por lo que desde esta fiscalía hemos estado atentos a velar porque los requisitos para el nuevo integrante se ajusten a la necesidad del puesto a sustituir sean acorde a las actividades que estará realizando.

2.4 Sobre la Presidencia

Con respecto a la presidencia de la junta directora de ASETTRABAJO, destacamos la participación en el **100%** de las sesiones llevadas a cabo durante el año en ejercicio de esta fiscalía, promoviendo el respeto, legalidad, apego a los reglamentos y estatutos que rigen a la asociación, sin dejar de mantener una postura en pro de los beneficios de los asociados y sus intereses.

2.5 Sobre la Vicepresidencia

Cabe destacar que durante el año en que esta fiscalía ha estado sirviendo a la asociación, la vicepresidencia ha participado en la mayor cantidad de sesiones llevadas a cabo, con una participación adecuada y en apego a los diferentes reglamentos y estatutos de la asociación.

2.6 Sobre la Tesorería

Este órgano a lo largo del período ha realizado un arduo, minucioso y eficiente trabajo en coordinación con la Administración, el Comité de inversiones y el Comité de crédito.

Las propuestas de inversión han sido previa y profesionalmente analizadas por todos los miembros de la Junta Directiva donde la Tesorera ha buscado obtener no solo réditos atractivos; sino seguros, colocando el dinero en diferentes entidades y no solo en una con los óptimos criterios de oportunidad, además de respetar los porcentajes de aquellas inversiones con respaldo del Estado y los que no y que han sido previamente acordados para cubrir los intereses de los asociados.

ÓRGANO DE LA FISCALÍA

2.7 Sobre la Secretaría

Las actas se llevaron al día y se ratificaron oportunamente en las sesiones siguientes, gracias a una buena gestión por parte de la secretaria de la Junta Directiva. Estas se encuentran debidamente firmadas por el presidente y la secretaria. Lamentablemente, debido a situaciones personales debió presentar su renuncia al cargo, prácticamente en la última sesión del presente periodo en ejecución

2.8 Sobre la Vocalía:

Los vocales actuaron apegados a los estatutos y reglamentos vigentes durante su participación. adicionalmente como se menciona en el punto **1.3 sesiones** es importante recalcar la renuncia de dos de los vocales nombrados en febrero 2023, quienes por situaciones personales no pudieron continuar con las labores para las cuales fueron nombrados, a saber: **Pedro Monterrosa De León y Rebeca Sáenz Gutiérrez.**

3. Consideraciones finales

Como parte del informe final es de nuestro agrado mencionar que durante el período 2023, que este órgano fiscalizador ha estado atento al quehacer de ASETRABAJO, hemos podido apreciar el desempeño, el interés importante por parte de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva, que a pesar de mostrar sus deseos por continuar haciendo crecer la asociación, muchas veces se ven atenuados por muchos factores externos que les impiden continuar con las labores. Así también, debemos hacer hincapié en que los integrantes de la junta deben compartir sus actividades diarias con las responsabilidades que implica formar parte de la dirección la asociación.

Sin demeritar las arduas actividades que han ejecutado los y las integrantes de esta junta directiva, esperaríamos que los nuevos integrantes del órgano director de esta asociación puedan dar continuidad y mejora a los proyectos planteados por los miembros salientes y que muestren sus deseos de traer nuevos proyectos a la mesa de trabajo, de manera que juntos puedan desarrollar aún más los intereses y beneficios de los asociados de ASETRABAJO.

Asimismo, instamos a que podamos ver una mayor participación de los asociados, recordemos que la asociación somos todos y no sola la junta administradora, la administración y fiscales, sino que somos más de 500 asociados que podemos aportar nuestros conocimientos y aportar ideas frescas, ideas que pueden ser valoradas en por la junta administradora para su desarrollo.

Atentamente.

ÓRGANO DE LA FISCALÍA

Órgano de la Fiscalía.

Arturo Rojas Rodríguez
Fiscal

Manuel Antonio Zamora Herrera
Fiscal

Henry Maclean Zúñiga
Fiscal